



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25436-40-89-001-2020-00044-00
Demandante: Lucinda Méndez Orjuela
Demandado: Juan de Jesús Méndez Castañeda y Personas Indeterminadas
Proceso: Divisorio-Reconvencción pertenencia

Recuérdese que en audiencia celebrada el día 14 de abril de 2023, se dispuso suspender el presente proceso, hasta el 25 de julio de 2023, para efectos de dar cumplimiento al acuerdo al que llegaron las partes.

Empero; desde el momento de la celebración de la audiencia mencionada a la fecha; las partes no han informado el cumplimiento o no del acuerdo; por lo que se dispondrá requerir a las partes en ese sentido.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REANUDAR el proceso de la referencia toda vez que el tiempo de suspensión conferido feneció.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes, para que, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, se sirvan manifestar a este Despacho si se dio cumplimiento al acuerdo llevada a cabo el día 14 de abril de 2023.

TERCERO: Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 04 de agosto de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 028

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA